



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00541267- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Javier Gustavo QUINTEROS, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción, de fecha 24 de junio del 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación y Cierre del Acta de Promoción, correspondiente al espacio curricular: “Física I”, de fecha 24 de junio del 2026, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTA	COM.	M.U.Nº	APELLIDO/S NOMBRE/S	Y	“donde dice”	“deberá decir”
19#4694	C07	46509743	LUGANES, SANTIAGO		No Promocionado	4 (cuatro) Promocionado -
19#4694	C07	48536320	VOCOS, VALENTINO		No Promocionado	7 (siete) Promocionado -

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

